

Seminario de Investigación  
Facultad de Derecho UC

**FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO**

NOMBRE DEL SEMINARIO	: Delitos contra la Administración de Justicia
PROFESORA	: Magdalena Ossandón
SIGLA Y NOMBRE DEL CURSO	: DER204H-1 Seminario de Investigación (Derecho penal)
HORARIO	: Lunes de 11.00 a 12.10 hrs.
ÁREA DEL DERECHO	: Derecho penal
ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE	: Derecho penal
REQUISITOS	: Derecho Penal Parte Especial

**FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

Período de clases	Miércoles 4 de marzo a viernes 12 de junio
Feridos	Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio.
Período de exámenes	Inicio: Lunes 15 de junio

**1. Descripción General**

**1.1. Objetivos:**

- Adquirir las habilidades básicas que permitan proyectar, desarrollar y exponer un trabajo de investigación.
- Analizar alguno de los delitos que se refieren a la protección de la Administración de Justicia o alguno de los diversos aspectos controvertidos sobre esos tipos penales.

**1.2. Desarrollo del Seminario:**

Fecha	Objetivos
09.03	Metodología de la investigación
16.03	Metodología de la investigación
23.03	Delitos contra la Administración de Justicia: conceptos generales
06.04	Presentación de borradores. Discusión conjunta
13.04	Presentación de borradores. Discusión conjunta
04.05	Revisión individual de informes de avance
11.05	Revisión individual de informes de avance
01.06	Interrogación oral
08.06	Interrogación oral

### **1.3. Metodología del Seminario:**

#### ***Introducción***

Las tres primeras clases estarán a cargo de la profesora, para revisar las nociones básicas sobre metodología y presentación de resultados de una investigación, así como para explicar algunas cuestiones básicas comunes a los distintos delitos que atentan contra la Administración de Justicia.

#### ***Elección del tema***

En la segunda sesión, cada alumno deberá elegir su tema de investigación.

Los temas deben estar asociados a los siguientes delitos:

1. Prevaricación torcida administración de justicia (art. 224 N°2 a 7 y art. 225 N°2 a 5 CP)
2. Prevaricación solicitud (art. 223 N°3 CP)
3. Prevaricación de abogados y procuradores (art. 231 y 232 CP)
4. Omisión del deber de perseguir o aprehender delincuentes (art. 229 CP)
5. Falso testimonio (art. 206 CP)
6. Presentación de pruebas falsas (art. 207 CP)
7. Obstrucción a la investigación de particulares (art. 269 bis CP)
8. Obstrucción a la justicia (art. 269 ter CP)
9. Denuncia, querrela o acusación calumniosa (art. 211 CP)
10. Prevaricación administrativa (art. 228 CP)
11. Perjurio (art. 210 y 212 CP)
12. Desacato (art. 240 CPC)
13. Encubrimiento (art. 17 CP)

#### ***Presentación de borradores***

En las clases del 6 y 13 de abril, cada alumno presentará el título de su trabajo, el objetivo de su investigación, la hipótesis, el esquema y las ideas centrales. El tiempo máximo de presentación es de 5 minutos. Luego de las presentaciones tendremos una discusión conjunta.

#### ***Informe de avance***

El informe de avance debe ser entregado a más tardar el día lunes 27 de abril a las 23:59 hrs. por correo electrónico a [mossandonw@uc.cl](mailto:mossandonw@uc.cl).

Durante las sesiones del 4 y 11 de mayo se realizará la revisión individual de los informes de avance, durante el horario de clases (en estas sesiones solo se requiere estar para la revisión del propio trabajo, no en las revisiones de los demás).

#### ***Interrogación oral***

Durante las sesiones del 1 y 8 de junio se realizará una interrogación oral sobre los trabajos, en el horario de clases.

#### ***Trabajo final***

El trabajo final debe ser entregado el día miércoles 10 de junio, hasta las 23:59 hrs., electrónicamente al correo [mossandonw@uc.cl](mailto:mossandonw@uc.cl).

## 2. Condiciones y Evaluaciones

### 2.1. Sistema de evaluación:

#### 1. Informe de avance (30%)

Presentación del trabajo ya configurado en sus aspectos sustanciales, con el desarrollo esencial de las ideas centrales de la investigación.

Debe seguir las normas de presentación de la *Revista Chilena de Derecho* (versión 2026), salvo en lo que se refiere a la forma de citar las sentencias de los tribunales, las que se harán citando el tribunal, fecha y rol, según el formato explicado en clases.

Extensión máxima: *7.000 palabras*.

#### 2. Interrogación oral (20%)

Sobre la base de lo presentado en el informe de avance, se realizará una interrogación sobre las cuestiones centrales del trabajo, la hipótesis y objetivos, la metodología y la pertinencia de las conclusiones.

#### 3. Trabajo final (50%)

Tendrá la forma de un artículo de revista, adecuándose a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (salvo en lo que se refiere a la forma de citar las sentencias de los tribunales), sobre la base del informe de avance y las correcciones que la profesora haya realizado.

Extensión máxima *10.000 palabras* (incluidas las notas al pie de página, bibliografía y apéndices, en su caso).

### 2.2. Fechas y ponderación de las evaluaciones:

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Informe de avance	30%	lunes 27 de abril
Interrogación oral	20%	Lunes 1 y 8 de junio
Trabajo final	50%	miércoles 10 de junio

### 2.4. Asistencia:

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%. En caso de que la profesora considere justificada una inasistencia, ésta no podrá superar una clase. No aplica el Sistema de Justificaciones alojado en SIDER para las justificaciones de inasistencias.

### 2.5. Directrices de la Facultad sobre el uso de inteligencia artificial generativa (IA):

El uso de herramientas de IA será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

**Seminario de Investigación  
Facultad de Derecho UC**

**En este seminario está permitido el uso de IA**

El uso autorizado en el curso de Seminario de Investigación obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición de la profesora, si ésta lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.